INFORME DEL COMISARIO

Senores Accionistas
CIA CIVIL AGRICOLA INMOBILIARIA COVILSA S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designacion de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compania Civil Agricola Inmobiliaria COVILSA S. A., informo haber cumplido con la disposicion de la Ley de Companias, en especial a la parte pertinente al Art. 321 y enmarcandome en la Resolucion No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 con fecha 13 de Octubre de 1992, presente a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio economico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

La Administracion de la empresa, ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
El libro de actas de la Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Companias.
La custodia de correspondencia, libras contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.
El control interno de la empresa durante el ejercicio economico de 2012 ha sido satisfactorio en funcion de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.
Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Companias. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la compania.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2012, reflejan la realidad financiera producto de la gestion operacional y administrativa de la compania.

Atentamente,

DENIS FARFAN CALERO
COMISARIO